



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ Y JHOSUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/EXP/24/2025**, formado con el escrito signado por María del Rosario Cruz Hernández y Jhosue Jesús Rodríguez Golib, promoviendo Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, por las **"PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTICULO 58 NUMERAL 1, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE"** (sic), recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día seis de mayo de la presente anualidad, el primero a las 12:49 horas, el segundo a las 13:00 horas y el tercero a las 13:10 horas, respectivamente. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha **seis de abril de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veinte minutos** del día de hoy **seis de mayo de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha de seis de mayo del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ  
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"**



**ACUERDO DE ACUMULACIÓN**

**EXPEDIENTILLO:** TEEC/EXP/24/2025.

**PROMOVENTES:** MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ Y JHOSUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTICULO 58 NUMERAL 1, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE" (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con tres escritos, de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco, signados por: 1) Nelly del Carmen Márquez Zapata, quien se ostenta como integrante del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y Presidenta del Comité Directivo Estatal; 2) Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como integrante del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y Secretario General del Comité Directivo Estatal; y 3) Yara Luisa Caracveo Cervera, Cesar Ismael Martín Ehuán, Enriqueta del Carmen Uc Ordoñez, Francisco José Inurreta Borges, Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Alejandro Calderón González y Yahaira Guadalupe Portela Rodríguez, quienes se ostentan como integrantes del Comité Directivo Estatal; recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día seis de mayo de la presente anualidad, el primero a las 12:49 horas, el segundo a las 13:00 horas y el tercero a las 13:10 horas, respectivamente. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**VISTOS:** La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román C. P. 24040.  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.



**ÚNICO: Acumulación.** Se tienen por presentado los escritos señalados en la cuenta, mismos que se tiene por reproducidos como si a la letra se insertaran, los cuales se acumulan al expedientillo TEEC/EXP/24/2025 que obra en esta Secretaría y una vez que se forme el expediente relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, glósense al mismo.

Notifíquese por oficio con copia certificada del presente acuerdo descrito en la cuenta y documentación a la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y a la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional de Partido Acción Nacional y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"**



**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (6 de mayo de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.